

ACTA DE FINIQUITO

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LO PLASMADO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266; PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO NÚMERO **MJG-DOP-FAISM-2020-0019** CELEBRADO POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUCHITÁN REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. PROFR. MIGUEL ANTONIO MOCTEZUMA FLORES**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO"; EL **C. VALENTIN LIBORIO PATRICIO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **VALENTIN LIBORIO PATRICIO** QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", EL **C. ROGACIANO NIETO NAZARIO**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL Y EL **C. ING. JORGE LUIS PERALTA CARMONA** EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR DE LA OBRA.

EN LA CIUDAD DE JUCHITÁN, GUERRERO; EN EL LUGAR QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUCHITÁN, GUERRERO; UBICADO EN CALLE MORELOS NUM. 424, COLONIA CENTRO, C.P. 41920, JUCHITÁN, GUERRERO; SIENDO LAS **12:00 HORAS** DEL DÍA **13** DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO **2020**; SE REUNIERON EL **C. PROFR. MIGUEL ANTONIO MOCTEZUMA FLORES** REPRESENTANTE DE "EL AYUNTAMIENTO"; EL **C. VALENTIN LIBORIO PATRICIO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **VALENTIN LIBORIO PATRICIO** QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", EL **C. ROGACIANO NIETO NAZARIO** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL Y EL **C.ING. JORGELUIS PERALTA CARMONA** EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR DE OBRAS; EN RELACIÓN A LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS AMPARADOS EN EL CONTRATO NÚMERO **MJG-DOP-FAISM-2020-0019**, CONSISTENTES EN: **PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAÚLICO DE LA CALLE SAN MARCOS TRAMO: CALLE PRINCIPAL-CALLE DE LA ESCUELA PRIMARIA** EN LA LOCALIDAD DE EL AGUACATE, MUNICIPIO DE JUCHITÁN, GUERRERO; MISMO QUE INCLUYERON; EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" A CIELO ABIERTO EN PROFUNDIDADES DE 0 A 2 M. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO PVC HIDRAULICO DE 2" ,SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOMA DE AGUA CON ABRAZADERA DE 2" , CONECTOR , MANGUERA NEGRA REFORZADA, RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN , SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAMA DE ARENA DE 10 CM DE ESPESOR, CONSTRUCCION DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE F´C= 150 KG/CM2 , SECCION 15X20X40 CM. PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO F´C= 250 KG/CM2 T.M.A. ¾" DE 15 CM DE ESPESOR R.N HECHO EN OBRA , INCLUYE : MALLA ELECTROSOLDADA 6-6-10-10.APLICACION DE PINTURA AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES , CONSTRUCCION DE PISO DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR F´C= 200 KG/CM2, TMA ¾" EN BANQUETAS.

SE HACE CONSTAR QUE EL IMPORTE DEL CONTRATO ES DE \$ 2,012,000.00 (DOS MILLONES DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.). CON IVA INCLUIDO.

EL IMPORTE DE ANTICIPO FUE DE \$ 0 .00 CERO PESOS 00/100 M.N.) LA CONSTRUCTORA RENUNCIO AL ANTICIPO DE LEY E INICIO TRABAJOS CON RECURSOS PROPIOS.

ASIMISMO, EL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ES DEL 27 DE ABRIL DEL 2020 AL 28 DE JUNIO DEL 2020 (54 DIAS HABILES) Y POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE GENERARON LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES:

ESTIMACIÓN NÚMERO 1, CON UN IMPORTE DE \$ 127,000.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N) Y UN PERIODO ESTIMADO DEL 27 DE ABRIL AL 02 DE MAYO DE 2020

ESTIMACIÓN NÚMERO 2, CON UN IMPORTE DE \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) Y UN PERIODO ESTIMADO DEL 04 DE MAYO AL 09 DE MAYO DE 2020

ESTIMACIÓN NÚMERO 3 Y FINIQUITO, CON UN IMPORTE DE \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) Y UN PERIODO ESTIMADO DEL 11 DE MAYO AL 23 DE MAYO DEL 2020.

ESTIMACIÓN NÚMERO 4, CON UN IMPORTE DE \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) Y UN PERIODO ESTIMADO DEL 25 DE MAYO AL 06 DE JUNIO DEL 2020.

ESTIMACIÓN NÚMERO 5, CON UN IMPORTE DE \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) Y UN PERIODO ESTIMADO DEL 08 DE JUNIO AL 20 DE JUNIO DEL 2020.

ESTIMACIÓN NÚMERO 6 Y FINIQUITO, CON UN IMPORTE DE \$ 335,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) Y UN PERIODO ESTIMADO DEL 22 DE JUNIO AL 28 DE JUNIO DEL 2020.

LAS CUALES FUERON REVISADAS Y AUTORIZADAS SIN QUE TUVIERAN VARIACIÓN CON RESPECTO A LOS VOLÚMENES E IMPORTES CONTRATADOS; POR OTRA PARTE, SE HACE CONSTAR EN ESTE ACTO, QUE AL **C. VALENTIN LIBORIO PATRICIO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **VALENTIN LIBORIO PATRICIO**; SE OMITIERON LAS GARANTÍAS POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EL CONTRATISTA; Y EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO; Y DERIVADO QUE SE HAN CUBIERTO DE COMÚN ACUERDO LA TOTALIDAD DE LOS SALDOS REGISTRADOS EN LA ESTIMACIÓN NÚMERO 6, SE DETERMINA QUE ESTE DOCUMENTO SE UTILIZARÁ COMO ACTA ADMINISTRATIVA QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO Y COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y PARA EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL, FIRMAN LA PRESENTE ACTA EL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA, ENTREGANDOSE A LOS PRESENTES UNA TANTO EN ORIGINAL DE LA MISMA.



H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
JUCHITAN, GRO.
2018 - 2021

POR EL AYUNTAMIENTO

C. PROFR. MIGUEL ANTONIO
MOCTEZUMA FLORES



POR EL CONTRATISTA

C. VALENTIN LIBORIO PATRICIO



H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**
JUCHITAN, GRO.
2018 - 2021

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. ROGACIANO NIETO NAZARIO.

POR LA SUPERVISIÓN

C. ING. JORGE LUIS PERALTA CARMONA